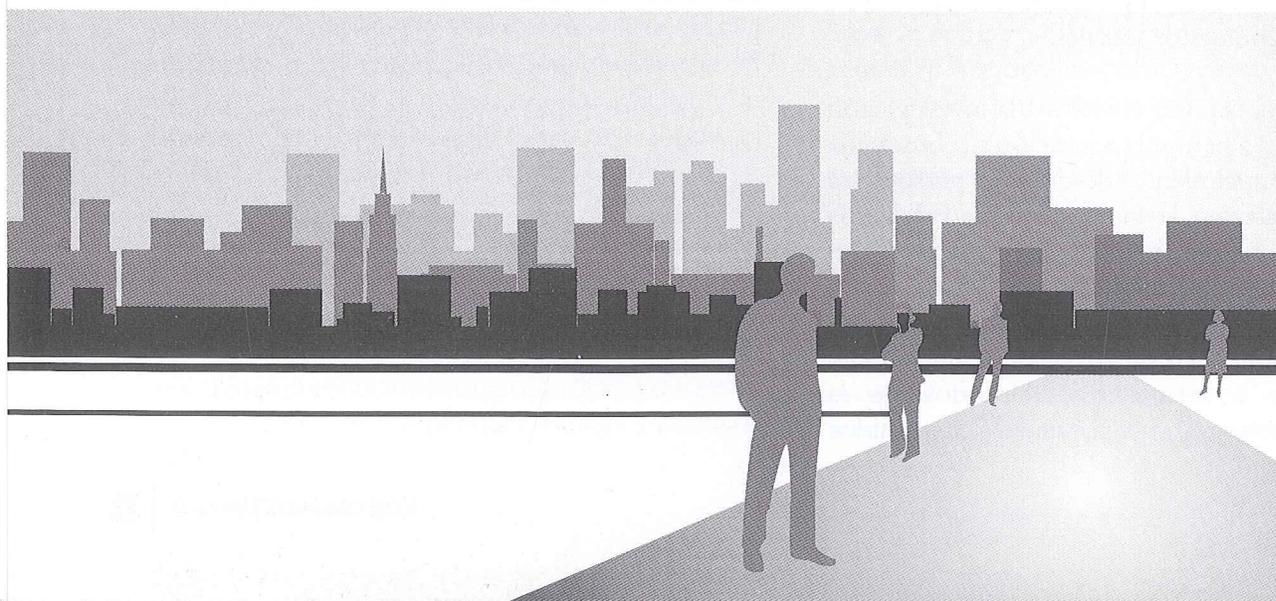


# Dossier

Comunicación, Sociedad y Ciudadanía

A continuación se publican las ponencias de la II Cátedra de Investigación ITC  
realizada el 23 de mayo de 2008



# La Comunicación en el Conflicto Social: Una lectura desde las agendas de lo Público

Carlos Enrique Rondón Almeida  
Decano Facultad de Sociología Universidad Santo Tomás - Bogotá  
Docente Invitado Institución Universitaria Tecnológica de Comfacauca  
carloserondon@usantotomas.edu.co

## Resumen

El debate sobre la responsabilidad social del Comunicador Social está al orden del día en un mundo que se concibe como la sociedad de la información y del conocimiento. Sin embargo, la lectura y la cooptación que los medios masivos de comunicación han realizado de esta situación, tienden a ocultar el sinnúmero de lógicas que siguen determinando los procesos de construcción social, lugar (topos) en el cual la atención sobre los procesos de comunicación adquiere mayor importancia que los medios, no queriendo decir con esto que no tengan importancia, sino que no se opta por dicho reduccionismo. En ese sentido, la construcción de sociedad que atañe a los grupos humanos implica la gestión permanente de conflictos de toda índole, procesos mediados por la comunicación, para lo cual la controversia sobre lo público y su agendamiento adquiere centralidad.

**Palabras clave:** Comunicación en conflicto, agendas públicas y comunicación, gestión de conflictos, participación, planeación participativa.

*“Lo encontrarán difícil... aquellos que han tomado a la autoridad como la verdad,  
en lugar de la verdad como autoridad”*  
G. Massey

## ¿Cómo entender la relación conflicto - lo público?

**E**ste tema implica asumir un elemento metodológico muy importante a la hora de desarrollar propuestas académicas que permitan enfrentar responsablemente una disciplina en el marco de las ciencias sociales, y la comunicación social como una de ellas: la teoría de sociedad implícita en dichos desarrollos.

No es nuevo plantear una visión de la sociedad basada en los conflictos, tomados estos desde la perspectiva de fenómeno movilizador de los procesos de construcción social de la misma. Así las cosas, Marx desarrolla su propuesta en el marco analítico de la lucha de clases, en un momento en que el Estado adquiriría rasgos de espacio supremo para la discusión de las diferencias sociales y ente rector de dichas diferencias, poniendo de presente cómo ese órgano en sí mismo se constituía en un aparato adecuado al desarrollo de los intereses de la clase dominante.

Sin embargo, aunque mediando un salto de época, la visión shumpeteriana (Joseph A. Shumpeter: 1942) de la configuración de lo público, moderaba dicha posición mostrando cómo lo que ocurría en el marco del Estado era una lucha de élites por el poder, lucha que se fundamentaba en la regulación de dicha lucha por normas por todos aceptadas y que le imprimían legitimidad a los intereses que por ese medio se hacían hegemónicos.

Un tercer hito que quiero traer a este contexto (teniendo claro que esta ponencia no permite el desarrollo sistemático de estos aspectos) es el que proponen Chantal Mouffe y Ernesto Laclau acerca de la democracia radical. Su planteamiento, al orden del día, hace ruptura con la noción de antagonismo, que es central en los planteamientos anteriores, pero sin caer en la ingenuidad de proponer un sistema social regulado por principios democráticos fundamentales y concertados a partir de los cuales se produce automáticamente el reconocimiento de los derechos e intereses de los integrantes de la comunidad política.

Por el contrario, parten de hacer un reconocimiento fuerte al papel que juega el poder en la regulación de lo público, por lo cual la lucha se produce en torno al reconocimiento de la diferencia con miras a generar un desarrollo político que lleve a lo que ellos han denominado *pluralismo agonístico* (en contraposición del antagonismo).

De esta manera, la construcción de lo público como un proceso en el cual los actores sociales negocian sus intereses y necesidades en procura de definir, y actuar en consecuencia, del bien común, queda cuestionado de plano como expresión del ejercicio de lo político. La noción del bien común implicaría el sacrificio de los intereses particulares respecto de aquellos que se consolidan como los intereses legítimos, legitimidad obtenida por la idea generalizada de que satisface las mayorías, estas últimas definidas de forma diferente según el sistema político respecto del cual estemos trabajando.

Sin embargo, como se puede ver a la luz del ejercicio real de la política y las nuevas dinámicas sociales que se profundizan con los procesos de globalización económica y mundialización de la cultura, dicho proceso legitimador de las mayorías tiene que dar lugar a nuevos procesos de redimensionamiento de lo público que pasan por el reconocimiento de las necesidades, intereses y derechos de las minorías.

Igualmente, en Latinoamérica y Europa, entre otros, por la necesidad de hacer discriminación positiva respecto de poblaciones vulnerables que por las vías tradicionales de lo político nunca verían resueltas sus problemáticas particulares (Estados Unidos se resiste a este principio porque rompería con la filosofía política de la democracia liberal basada en la igualdad).

En tercer lugar, también tiene que pasar por reconocer y posicionar nuevos medios de hacer política y hacer la política, dando el peso específico a nuevos medios como los que hacen parte de la *blogósfera*, como se le ha denominado, el Internet en general, al tiempo que se requiere dar más visibilidad a las marchas, la protesta social, los encuentros ciudadanos, el debate político y los procesos de toma de decisiones a nivel barrial, local, nacional e internacional, como formas tradicionales, pero aun significativamente decisorias, y a veces, cuando no siempre, de la vida pública de los grupos sociales.

En cuarto lugar, dejar en claro que lo público no se reduce a la política pública y el ejercicio de lo político en el marco del Estado, ni se reduce a las diferentes formas de construir la opinión pública, como lo aborda la Agenda Setting en el caso de los medios, sino que debe darse desde una mirada amplia del actuar social, del fenómeno generalizado y cotidiano del proceso de toma de decisiones sobre el mundo de la vida, que define el actuar político de todo ser humano en los grupos sociales.

Así mismo, es necesario concebir con mayor claridad qué está pasando con fenómenos de los que se puede dar cuenta a partir de denominaciones



como sociedad civil global con su necesario correlato en el tipo de ciudadanía que la constituye (denominada por Zaheer Baber de la Universidad de Toronto como *Stray Dog* o en mi traducción, el *ciudadano vagamundo*) que no sustituye las formas de organización actuales, sino que las complejiza a la hora de dar cuenta de nuevos sujetos de derecho que deben ser reconocidos en el actuar público.

Para finalizar esta primera parte, sin querer decir que se han enumerado todas las dinámicas a las que les podemos prestar atención, la importancia que tiene el reconocer que la gestión de los conflictos en torno a lo público pasa por las múltiples conexiones tipo red y de gran complejidad entre los niveles comunitario, de liderazgo, de las instituciones (tanto públicas como privadas), de los medios masivos y alternativos de orden local, regional y nacional, y, por último, el nivel de las organizaciones y los medios de comunicación de referente internacional.

Hasta aquí, como introducción, hemos vislumbrado someramente algunos referentes con los cuales podemos ampliar el diálogo sobre la relación que trabaja esta ponencia, a saber: comunicación, conflicto social y agendas de lo público.

### **¿Qué aspectos tener en cuenta en torno al agendamiento de lo público?**

Un primer punto a superar tiene relación con dejar en claro que el problema actual en los procesos de comunicación no se reduce a la información. Es cierto que se nos vende la idea de que el poder está en la información, que con ella podemos controlar los procesos que se dan a nuestro alrededor, pero normalmente no nos dejan claro cuando ello es posible. Como diría Ana María Miralles, la “información está concebida como una nueva fuente de legitimidad política” (2001:96).

Para la muestra, basta con analizar quiénes y cuándo plantean su legítimo derecho a la información, para legitimar el derecho a la denuncia interesada o para la defensa de intereses particulares expresados a través de los medios de comunicación. Y ni que decir cuando se plantea

que en la Constitución se establece el derecho a informar y ser informado, al lado de fomentar legislaciones que delimiten el ejercicio periodístico a profesiones definidas, la búsqueda de tarjetas profesionales para definir quien puede y quien no puede informar.

Son puntos que llaman la atención sobre la necesidad de hacer rupturas que pongan en su lugar conceptos para que hagan claridad sobre la función social real que deben jugar los medios de comunicación y los procesos donde la información juega un papel estratégico en la definición del curso de los acontecimientos.

El primero de ellos tiene relación con dejar en claro que en un Estado Social de Derecho como el nuestro, el derecho a informar y ser informado lo es de cada uno de nosotros y no se define su ejercicio por mecanismos de representación que le den legitimidad a dicho acto. Esto quiere decir, que en términos de los procesos sociales de la comunicación, no se trata de tener unos mediadores que cumplen con la función de informar o hacer circular información, sino que dichos procesos definen la posición de los actores frente a un problema, situación o conflicto, y son ellos mismos los que definen, a través de la información, qué deciden poner en juego.

Así las cosas, adquiere sentido el llamado de la Constitución del 91, y otras muchas, de la importancia de establecer mecanismos para que los diferentes actores sociales tengan competencias específicas para el tema que se debate o no, puedan acceder a la información que cualifique sus procesos de participación activa, para lo cual la existencia de mediadores tiene que ver más con el papel de empoderar a los actores mediante la comprensión y ampliación de criterios frente a la información, que el asegurar su simple circulación.

Por lo tanto, entenderemos aquí que *el derecho a informar y ser informado está relacionado con empoderar a las comunidades o actores sociales para que puedan realizar una participación activa, con conocimiento de causa, para la resolución de los problemas que les atañen.*

Un segundo punto implica dejar en claro que información no necesariamente es conocimiento y que este último no es suficiente para tener claras las decisiones que se requiere tomar para generar los cambios sociales que mejoren las condiciones de un grupo social particular. Se han endiosado estos dos conceptos al punto que se hace una recepción acrítica de los fenómenos que les están asociados.

Los procesos de participación en el marco del Estado y las empresas, de forma general son asociados con la entrega de la información requerida para la legitimación de decisiones. La forma de concebirlos se encuentra aun en los modelos tradicionales de la comunicación informacional, de tal forma que se diseñan procesos, como los de consulta previa para los proyectos de infraestructura, fundados en la búsqueda de hacer entender el por qué de lo adecuada de la decisión ya tomada. No hacen ruptura hacia la importancia de tomar las decisiones necesarias con los directos implicados, ni mucho menos desarrollar procesos concertados para diseñar, implementar y evaluar las acciones necesarias para la gestión de las salidas a las situaciones que están viviendo.

Esto tiene como consecuencia que se generan soluciones unánimes que no asimilan la complejidad de las relaciones sociales, y mucho menos los conflictos inherentes a los grupos sociales con los que se trabaja y su historia particular. *Es decir no se trabaja desde la complejidad que tienen los fenómenos sociales ni en el papel que la comunicación puede jugar en la construcción de los conocimientos necesarios requeridos para intervenir dicha complejidad social.*

Como planteaba Darío I. Restrepo en el artículo “Dilemas de la planeación participativa: relaciones entre el Estado, las ONGs y las comunidades” (2002:79), este tema se convierte en un tema de oferta de participación, más que en proceso de participación real, como lo esquematizó en el siguiente gráfico inspirado en su desarrollo expositivo.

La copa de la participación da cuenta, de arriba a abajo, del orden y las proporciones que la oferta estatal y pública hace de la participación y así entender de dónde surgen los reclamos de falta de participación de las comunidades cuando no legitiman los procesos de exclusión implícitos en dicho modelo.

**Gráfico N° 1:** Oferta de la participación social en las políticas públicas



En términos de la comunicación, un tercer aspecto a tener en cuenta se refiere al necesario cambio de postura frente a aquel que tendemos a llamar público objetivo, que en términos de la globalización se nos convierte en consumidor, pero que en términos políticos y sociales estamos obligados a concebir, y ser consecuentes con ello, como ciudadano.

Esta ruptura de hacer conciencia de que mi papel como comunicador social está relacionado con establecer procesos de comunicación donde el agendamiento de lo público pertenece al ciudadano y que por lo tanto éste no se puede percibir como un consumidor de las agendas que los medios priorizan como de interés público, modifica radicalmente los contextos de acción y prácticas profesionales desde los cuales se ejerce la disciplina.



En ese sentido, la comunicación se concibe incluso como una de las expresiones centrales de cómo ejercer hoy la ciudadanía, donde asume: papeles centrados en la creación de contextos y procesos que faciliten la concertación de intereses; roles que visibilicen aquellos discursos con los que los diferentes tipos de minorías vienen consolidando referentes como parte del fortalecimiento de su identidad; mecanismos que agenden los problemas sociales que requieren solución colectiva y no desde los intereses sectoriales, que más que todo, lo que buscan es posicionar imaginarios que faciliten la gestión de la política pública no consensuada; estrategias que involucren los diferentes actores sociales que se ven afectados en la problemática desde intereses clarificados y no desde la opinión ingenua; dinámicas que fortalecen el equilibrio informativo desde dicha participación y no desde la lógica de mostrar las dos caras de la moneda (como suele reforzarse en el marco de los medios informativos). Estas serían solo algunas de las consecuencias que se derivan de los argumentos que venimos trabajando.

### **¿Qué transformaciones debe abordar la comunicación para enfrentar responsablemente el problema?**

Abordar este problema desde la comunicación nos pone en una reflexión desde los contextos formativos, políticos, sociales y económicos y nos pone en el contexto de los nuevos capitales simbólicos desde los cuales se realiza la lucha que defiende una postura, la cual sólo la podemos concebir desde su resorte político, para poder hablar de responsabilidad social.

Como planteábamos con Mouffe y Laclau al inicio de la charla, el enfoque de intervención de los conflictos que pasan por el agendamiento de lo público tiene que transitar por el debate de los modelos de sociedad, del ejercicio de lo político y, por lo tanto, del modelo de democracia, por la concepción del papel que juegan los diferentes actores sociales que participan activamente en la construcción de la sociedad y los contextos en los que ellos se mueven.

Por ello conviene explicitar el fenómeno frente al cual decimos se tienen que asumir socialmente posturas claras a la hora de impulsar procesos de formación de profesionales, de regulación de la actuación de los medios, o de caracterización de la función de diferentes actores sociales en la construcción de lo público. En el siguiente mapa conceptual presentamos una relación entre los contextos problemáticos que desde los años 90 vienen centrando la atención sobre cómo abordar las diferentes situaciones locales en condiciones de globalización.

Inspirado en un texto de Norbert Lechner de dicha década, retomé la relación que tienen tres fenómenos que se traslapan y que muy comúnmente se trabajan por separado sin ver la gran afinidad que tienen al pasar la cuenta ideológica en los diferentes ámbitos de la vida social: ellos son la globalización, el neoliberalismo y la posmodernidad.

Si los miramos desde el modelo de sociedad y democracia que planteamos, debe constituir nuestra posición frente a lo público, vemos que estos fenómenos nos tocan desde los procesos económicos, las formas políticas y los patrones culturales desde los cuales damos cuenta de los diferentes modelos de democracia con los que nos encontramos a lo largo del mundo.

Pero, ¿qué procesos llaman la atención de los teóricos y profesionales de la comunicación para fortalecer su campo de desarrollo?

De una parte, la circulación de discursos que promocionan la idea de adaptación económica, a la que debemos someternos si queremos estar a tono con los procesos de globalización, siguen fundados en los referentes de modernidad y competitividad, anulando las visiones de desarrollo social del campo visual de reflexión sobre lo público.

Dicho modelo supone una verticalidad tal en la toma de decisiones, que el ciudadano del común (otra expresión bastante mediática) termina asumiendo y aceptando que este es un tema de expertos, al tiempo que asume con desesperanza las consecuencias e impactos de la política económica y las decisiones del sector privado y privatizado le imponen.



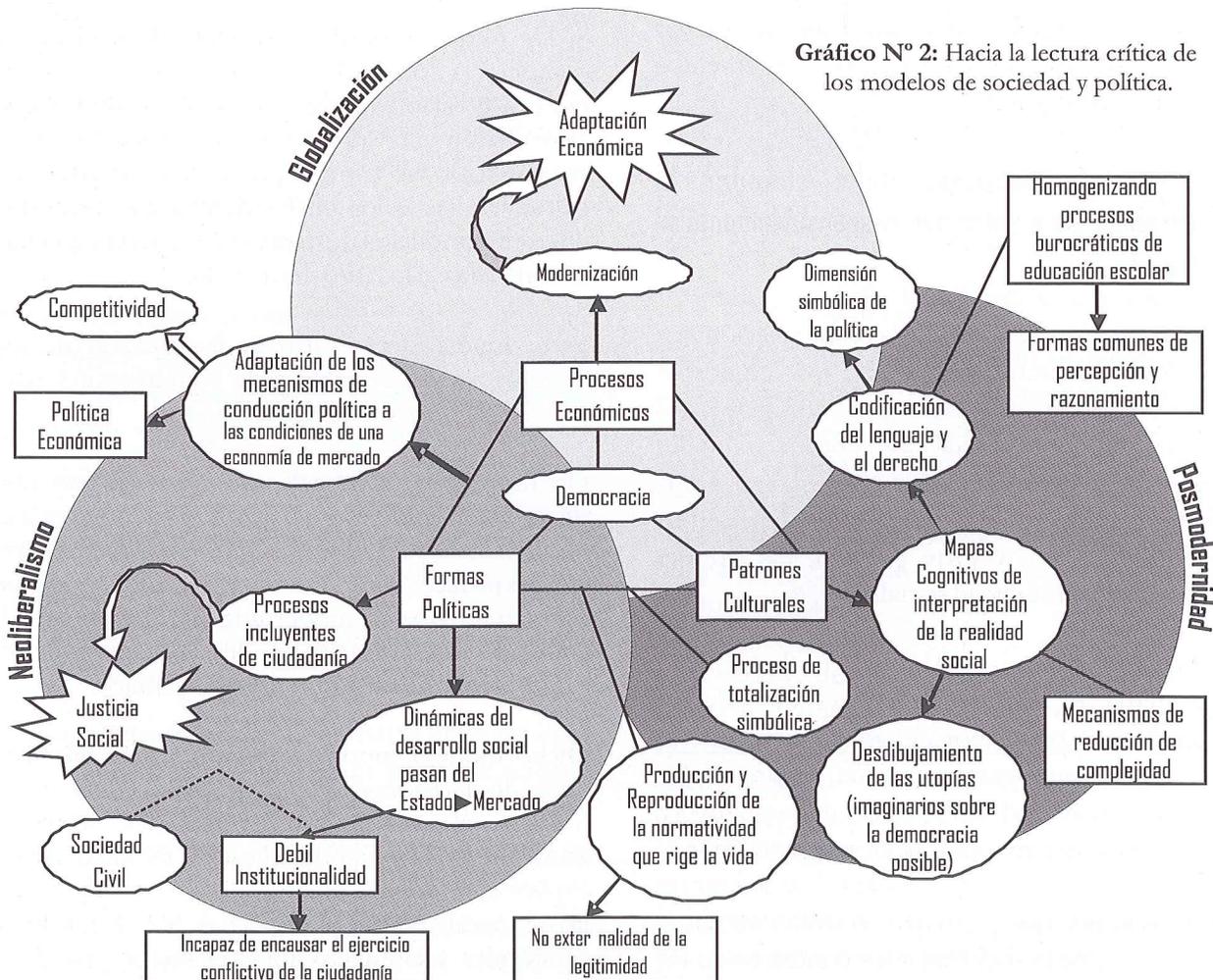
Si había un mensaje acerca del papel que podían asumir los medios masivos de comunicación en el mundo moderno era que tendrían la capacidad de acercar un número mucho más grande de personas a los procesos de toma de decisiones. Y es allí como podemos entender más plenamente que el problema no es de información, al tiempo que comprender por qué es la industria de los medios de comunicación una de las actividades económicas sobre las que se quiere tener mayor control.

En esa medida se vislumbra cómo las esferas de lo económico y lo político se entrelazan al punto de requerir cambios que permitan un control social más amplio y definido, situación no resuelta por ninguno de los modelos políticos y económicos del mundo, en la medida que las estructuras de poder concentran en pocas manos la operación de esta red.

Aunque algunos discursos le atribuyen a los medios un quinto poder, de algo así como veedor máximo, frente a los tradicionales, hoy en día es clara su falta de legitimidad en esta tarea.

El segundo ámbito, está signado por el desarrollo de procesos más incluyentes de ciudadanía, que para dar respuesta a la problemática que veníamos representando en torno al campo de lo económico, se fundamenta en el fortalecimiento de las formas de organización y de actuación, las cuales implican una redefinición del concepto de sociedad civil para registrar los cambios que históricamente ha tenido esta categoría.

Por esta razón, el pluralismo agonístico formulado por Mouffe y Laclau le da gran relevancia al ámbito de lo político, como expresión de la sociedad civil en su conjunto, sus intereses y necesidades. De allí derivamos igualmente la importancia que tiene



para el comunicador desde el cambio de perspectiva que mencionamos al inicio de la ponencia, en la que decíamos se requería centrarse en los procesos de comunicación que empoderan a los grupos sociales en lugar de los medios de comunicación que les informan. Es en el campo social de lo político donde lo moral de la conducta humana tiene sentido, y tiene el sentido que no tienen las corporaciones, tal y como reseña Michel Moore.

Como se muestra en el gráfico, la debilidad de la institucionalidad para encausar el ejercicio de naturaleza conflictiva de la ciudadanía, traslada el papel mediador que se le atribuía a los partidos a la sociedad civil, campo en el que tiene lugar la diferencia y la tensión de los intereses que subyacen a esa diferencia. Es la sociedad civil la que tiende a llenar los espacios de representación de dichos intereses para los cuales los partidos políticos han dejado de tener suficientes elementos de respuesta en el marco de la demanda social.

Lo que Lechner, Barbero y otros planteaban en los 80s y 90s del cambio de perfiles de la política, se han vuelto en objetos de estudio cada vez más apetecidos para establecer las alternativas que enlacen los intereses sociales en pro de la construcción del cambio social.

El metadiscurso que en Latinoamérica ha signado estas búsquedas ha sido el de la justicia social, por lo cual, el debate sobre el modelo sociopolítico es intenso a la hora de definir los cambios radicales que debe tener la democracia para superar los esquemas redistributivos que han demostrado ser insuficientes para dar respuesta a la problemática latinoamericana.

Esta búsqueda nos une con el tercer ámbito, que es el de los patrones culturales que soportan los cambios en la estructura sociopolítica y que definen desde la cotidianidad los cambios de comportamiento consecuentes con nuevos ejercicios de la democracia.

Por un lado, la no externalidad de la legitimidad que está en la unión entre las formas políticas y los patrones culturales le exige de plano a la

comunicación redefinir los presupuestos desde los cuales establece la construcción de la opinión pública y lo público. De representante externa tiene que pasar a encontrar su legitimidad en los procesos sociales donde los fenómenos no son simples síntesis simbólicas de las problemáticas tratadas. La veracidad no se encuentra en los representantes legítimos de la opinión pública, sino en quienes viven, estudian y transforman los contextos conflictivos donde se construye la sociedad.

La construcción de mapas cognitivos de interpretación de la realidad social no son equivalentes a las totalizaciones simbólicas producidas en los medios. Son producto de los diferentes procesos de interacción social con los cuales tenemos que actuar cotidianamente, a veces contradictorios según el espacio social en que se dan ciertos tipos de interacción. Es por esto que paradigmas como los del periodismo tradicional que nos hablan de qué, quién, cuándo, dónde, por qué y cómo sucedieron las cosas se hacen insuficientes cuando de lo que se trata es de propiciar la acción social.

Si, por seguir el ejemplo, miramos los nuevos roles del periodismo público, que no busca como en el cívico que el ciudadano haga lo que el periodista ya sabe hacer muy bien, informar, sino que por el contrario cómo involucrarse o construir espacios donde la construcción de lo público tenga lugar, encontramos que la pregunta por el qué implicaría documentar elementos como “¿qué significa el hecho? ¿qué consecuencias tiene? ¿qué valores intervienen? ¿qué tal si consideramos otro ángulo? ¿qué tal si preguntamos cuál es la solución?, etc.” (Miralles 2001:51). Así tendríamos que ir ampliando los referentes para cada una de las preguntas del periodismo tradicional.

Por lo tanto, tendríamos que decir con Touraine que lo que aquí se ha operado es la crisis de la representación política dando paso a la necesidad de una comunicación política.

En el debate que se puede seguir a través de autores como Taylor, Zizek, Rawls, Macpherson y muchos otros, hoy en día es posible centrarlo en quienes

defienden la democracia liberal, que tendría su fundamento en la defensa de la igualdad, y quienes defienden el comunitarismo, que revive la importancia de la solidaridad y la equidad.

Frente a la visión posmoderna que nos presenta el individualismo social como el modelo que se adecua a los ritmos de los tiempos, vienen corrientes políticas que demuestran la pertinencia de concebir el mundo social desde un sujeto que con su carácter social ejerce plenamente su posibilidad en el mayor contacto con el otro.

Lo que leemos entre líneas los latinoamericanos es que se rescata y actualiza un capital de carácter simbólico que facilita realizar el proyecto de sociedad que la globalización tiende a negar. Ya Jorge Eliécer Gaitán diferenciaba los principios de la revolución francesa con los que se debía realizar el proyecto político de América. A la *libertad* le oponía el de la *independencia*, al de la *igualdad* le oponía el de la *equidad*, y a la *fraternidad* le oponía la *solidaridad*. Con estas categorías, consideraba, sí se podía dar cuenta de las instituciones sociales particulares que soportaban la vida social en este territorio.

Es así, que para hablar del Estado Social de Derecho en Colombia, se requiera hacer referencia a la participación y la planeación participativa como modelo de gestión de los conflictos y diferencias entre los diferentes actores sociales que son reconocidos como actores políticos gracias a su diferencia y no por el compartir una lengua, una religión y otros tantos aspectos, que uniformizando negaban el potencial de construcción social que dichas diferencias imprimían a nuestro contexto.

De estos elementos se deducen particularidades del ejercicio de la política para construir lo público. Germán Rey en 1996, apenas a cinco años de formulada la Constitución, llamaba la atención sobre la función social que debían cumplir los medios en ese nuevo contexto sociopolítico.

Para el autor “La función social de los medios está referida a los siguientes aspectos:

1. Distribución de la propiedad de los medios de comunicación
2. El diálogo de los medios y las audiencias
3. Que den respuestas a los requerimientos de los gustos de distintos sectores de la población.
4. La manera como asumen las necesidades de la sociedad
5. El papel que desempeñan en la construcción de la opinión
6. El pluralismo, referido a dos aspectos:
  - La heterogeneidad cultural
  - La expansión de las identidades regionales
7. El lugar que ocupan los medios como interlocutores en las siguientes dimensiones:
  - Desde la sociedad civil
  - Desde el Estado
  - Como partícipes de las veedurías ciudadanas. (Rey, 1996: 22 y ss).

Sin embargo, si bien en los medios se retoman muchos de los aspectos que venimos tratando, la profundización en torno a la responsabilidad social, no ya de los medios (que con ese referente tecnológico se hace impersonal y por lo tanto omnipotente) sino de la comunicación social en su conjunto, plantea que la intervención social de la comunicación cope todos los intersticios sociales, de tal manera que se amplíen los procesos de participación y de construcción de lo público, se institucionalicen con marcos jurídicos que les den lugar en el tiempo, pero que simultáneamente cuiden de que no les limiten su potencial de desarrollo, que se busque que haya un continuo desarrollo cultural que fortalezca la comprensión de los logros que se alcanzan con el fin de implementarlos en la vida cotidiana, pero que por esa vía facilite la defensa de los principios, mecanismos y contenidos del entramado social.

Si la construcción de capitales simbólicos pasa necesariamente por los procesos de comunicación, la articulación de los capitales económicos, políticos y culturales requerirán de tener su correlato simbólico. El giro comunicativo, como lo llama Carlos Valderrama, implica la construcción conjunta de sentidos, donde la construcción semiótica de lo político, dice, no sólo define las agendas públicas, la participación y el



empoderamiento, sino que redefine las propias prácticas, las rutinas de acción, las dinámicas organizacionales, la relación con el entorno y el otro, además de las mismas prácticas discursivas (Valderrama, 2008: 99-100).

Para finalizar, es conveniente poner estos elementos abstractos en la práctica social y reconocer expresiones propias de nuestra historia y contexto donde se asumen estos procesos. Para ello vamos, a partir de dos pequeños esquemas, a presentar el resultado concertado con diferentes actores de un modelo de comunicación social para el proceso de gestión de los conflictos ambientales.

El primero recoge procesos de comunicación que facilitan la interacción entre el orden institucional y el comunitario, y el segundo las relaciones necesarias entre los diferentes actores regionales en el marco de las políticas de ordenamiento territorial de la cuenca del río Pamplonita (Norte de Santander).

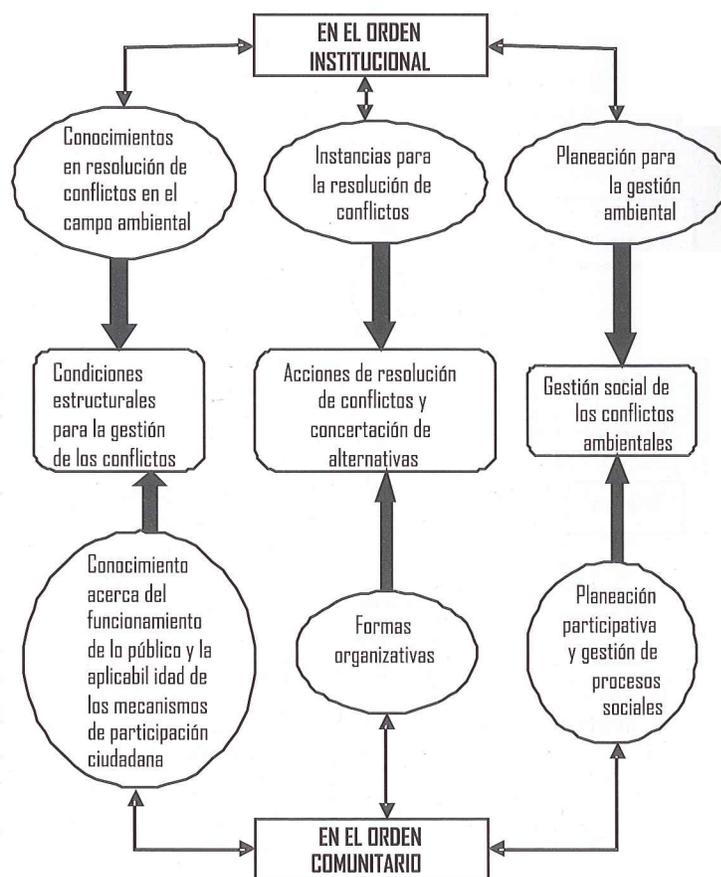
Como se puede observar en el gráfico número tres, se contemplan tres momentos centrales de articulación del orden institucional y comunitario: aquel que establece el contexto estructural de la relación, el de los canales de comunicación expeditos para los procesos de concertación y, finalmente, el de la planeación como mecanismo de gestión social de los conflictos en el mediano y largo plazo.

En los tres media el *diálogo de saberes* entre diferentes actores, donde el elemento cultural define desde su historia las posibilidades del proceso, al tiempo que dicho diálogo trasciende el reconocimiento del otro, para implicarse conflictivamente en la negociación de intereses que deben encontrar múltiples salidas (de orden jurídico, económico, social, de capacitación, de desarrollo de acciones conjuntas o sectoriales, etc.).

De la misma forma, *la planeación y la participación* se constituyen en las estrategias que tienen sentido para la consolidación de los procesos de largo plazo para que los acuerdos encuentren los resortes necesarios para que la acción sea continuada.

Finalmente, la necesidad de dicho diálogo de saberes constituye el agendamiento de lo público, que en la planeación encuentra los tiempos de la negociación y la construcción de alternativas donde transversalmente la participación en los diferentes momentos del proceso le da la legitimidad necesaria para que perdure en el tiempo. Sin este último, los planes de ordenamiento quedan en el papel y las campañas para su implementación normalmente tienen la resistencia habitual que se observa frente al cambio y la política pública.

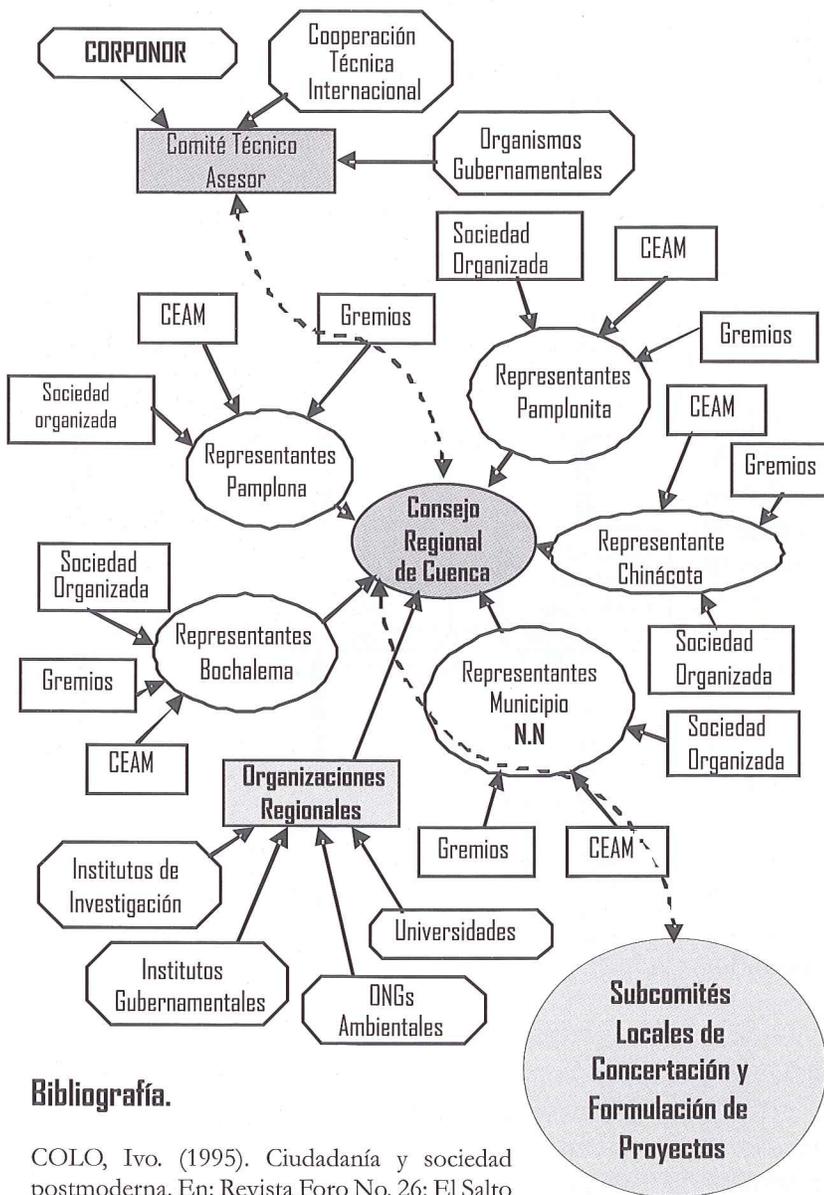
**Gráfico 3:** Aspectos a ser tenidos en cuenta en los procesos de gestión de conflictos en temas ambientales



De otra parte, en el gráfico 4 se establece el modelo que se visualiza por parte de los actores regionales para estructurar los procesos de interacción entre ellos mismos, definiendo las funciones estratégicas que pueden jugar en la gestión de los conflictos ambientales, donde por un lado se ponen en juego

las necesidades de construcción de conocimiento (organizaciones regionales, universidades, etc.), el apoyo a la gestión y continuidad de los procesos (las corporaciones autónomas por su mandato de ley y la cooperación técnica internacional) y los espacios de tomas de decisión, tanto locales como regionales para rescatar su especificidad.

**Gráfico N° 4:** Hacia una lógica de funcionamiento de los Consejos Regionales de Cuenca propuesta para Norte de Santander<sup>3</sup>.



**Bibliografía.**

COLO, Ivo. (1995). Ciudadanía y sociedad postmoderna. *En:* Revista Foro No. 26: El Salto Social: ¿es el tiempo de la gente? Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá. Mayo.

LECHNER, Norbert (1994). “Los nuevos perfiles de la política: un bosquejo”. *En:* Revista Nueva Sociedad No. 130 de marzo-abril de 1994.

LONDOÑO Osorio, Juan Fernando (1996). Sociedad Civil y construcción de lo público. *En:* Revista Foro No. 29: 10 años de descentralización. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá. Mayo.

MIRALLES, Ana María (2001). Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Grupo Editorial Norma. Bogotá.

MOUFFE, Chantal y LACLAU, Ernesto (1987). Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia. Siglo XXI. Barcelona.

RESTREPO, Darío I. (2002) Dilemas de la planeación participativa: relaciones entre el Estado, las ONGs y las comunidades. *En:* DIAKONÍA – PARCOMUN. Enlaces y Rupturas: Experiencias de participación representativas de una década en Colombia. Bogotá.

REY, Germán (1996). "La espalda del vecino. Responsabilidad social de los medios de comunicación". *En:* Desde las dos orillas. Ministerio de Comunicaciones. ImpreAndes Ltda. Bogotá.

RONDÓN A., Carlos Enrique (2007). Río Pamplonita: experiencia de gestión de los conflictos ambientales mediante procesos de comunicación social. *En:* Revista Miradas. Facultad de Comunicación Social para la Paz. Universidad Santo Tomás. Vol. 2 N° 2. Julio – Diciembre.

SCHUMPETER, Joseph A. (1996) [1942]. Capitalismo, socialismo y democracia. Biblioteca de Economía. Editorial Folio. Barcelona

SODRÉ, Muniz. (2001). Sociedad, cultura y violencia. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Grupo Editorial Norma. Bogotá.

VALDERRAMA H. Carlos Eduardo (2008). Movimientos Sociales: TIC y prácticas políticas. *En:* Nómadas No. 28: Ciberculturas: metáforas, prácticas sociales y colectivos en red. IESCO. Bogotá.

